



BUIN, 03 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 367 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 31 de octubre de 2023, en Decreto Alcaldicio N° 3488, se sanciona la modificación de la Ordenanza sobre Condiciones para Fijar la Tarifa de Aseo Domiciliario por Extracción de Basura y Exenciones total y parcial.

2.- El Memorandum N° 70, de fecha 22 de enero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Alcalde (S) decretar beneficiarios Exención Pago Derechos de Aseo.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde (S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la exención en el pago de Derechos de Aseo, por el periodo 2024 - 2025 - 2026, a los siguientes beneficiarios, quienes ingresaron sus solicitudes entre el 16 y el 31 de diciembre de 2024:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	%	CAUSAL
1		Ana Rosa Silva Albornoz			100%	PENSIONADA-DISCAPACIDAD
2		San Juan Noelia Alondra			100%	R.S.H 0-40% MENOS INGRESOS
3		Juan Alberto Zúñiga González			100%	ENF. CRÓNICA
4		Carolina Stephanie Godoy Martínez			100%	R.S.H 0-40% MENOS INGRESOS
5		Sandra Del Carmen Pozo Navarro			100%	R.S.H 0-40% MENOS INGRESOS
6		Blanca Rosa Estrada García			100%	ENF. CRONICA
7		Biance Nazareth Dun Bucarito			50%	R.S.H 61-70% MENOS INGRESOS
8		Beatriz De Las Nieves Osses Rojas			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
9		Juan Ramón Zúñiga Gómez			100%	R.S.H 0-40% MENOS INGRESOS
10		María Elena Pizarro Medina			100%	PENSIONADA
11		Freyddy José Figueroa Alvarado			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
12		Gabriela Fernanda Rodríguez González			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
13		Isabel Catalina Haydar Henry			100%	PENSIONADA
14		Margaret Katherine Vallejos Torres			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
15		Horacia Mercedes Schmidt Casanova			100%	PENSIONADA-ENF CRONICA



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

16	Carmen Luisa Alarcón Rocuant	100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
17	Pamela Rosa Abrigo Villarroel	100	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
18	Juan Carlos Contreras Flores	100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
19	María Isabel Pino Marchant	100%	PENSIONADA-ENF CRONICA
20	Elsa del Carmen Lobos Azocar	100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
21	Karina Andrea Catalán Pavez	100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
22	Osvaldo Francisco Serrano Hernández	100%	PENSIONADO
23	Marjorie Sabina León Soto	100%	PENSIONADA-DISCAPACIDAD
24	Romy Valeska Molina Lazo	100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
25	Patricia Ester Vilches Zúñiga	100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
26	Olga Del Carmen Rojas Mejías	100%	R.S.H. 41-50% MENOS INGRESOS
27	Boris Alexis Alvarado Urra	100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
28	Mercedes Ivonne Vásquez Villarroel	100%	PENSIONADA
29	Alicia Guznara Ramírez Matus	100%	DISCAPACIDAD
30	Tomas Alberto Toffanari Rohde	100%	PENSIONADO

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 3488 de fecha 31 de octubre de 2023.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BERNARDINO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.E. V.S. mss.vfna.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Candell N° 415 - www.buin.cl